



DZ214

Ministerio de Defensa Nacional

M E N S A J E N° 8/026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2026-3-23-0000004

Montevideo, **06 MAR. 2026**

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES
INGENIERA CAROLINA COSSE

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de solicitar la venia correspondiente para conferir los ascensos al grado de Coronel de la Fuerza Aérea Uruguaya, con fecha 1º de febrero de 2026, a los siguientes Tenientes Coroneles, de conformidad con lo establecido por el numeral 11) del artículo 168 de la Constitución de la República:

ESCALAFÓN "A" (AVIADOR):

Por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia:

- Al grado de Coronel (Av.): a los Tenientes Coroneles (Av.) Lucía Varela Rico, Andrés Lantes Leal, Leo Nicolás de Souza Malerba, Alfredo Agustín Graña Olivar y Eduardo Lepere Sosa, por aplicación del artículo 65 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

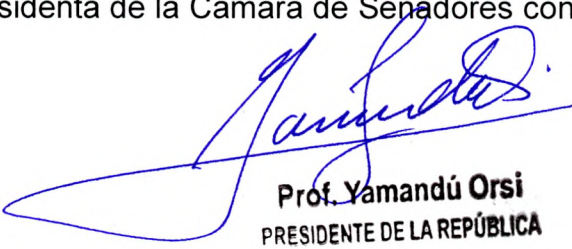
ESCALAFÓN "B" (NAVEGANTES):

Por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia:

- Al grado de Coronel (Nav.): a los Tenientes Coroneles (Nav.) Fabrizio Ruiz Lorenzelli y Enrique Waldemar González Diez, por aplicación del artículo 65 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

Saluda a la señora Presidenta de la Cámara de Senadores con la mayor consideración.


SANDRA LAZO


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SECPMil
aa/lf